

62

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

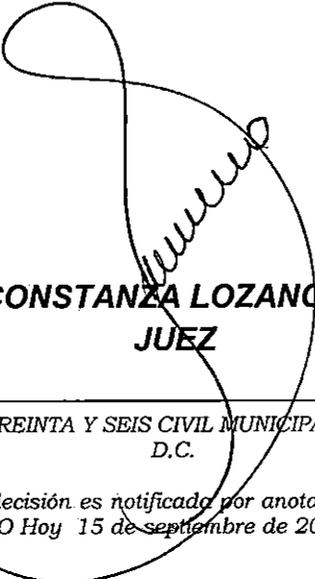


JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2005-00915-00
DEMANDANTE: EDIFICIO EXPRINTER.
DEMANDADO: SOLON WILCHES.

En atención a la solicitud presentada por la señora LUZ STELLA WILCHES COVELLI como heredera del señor SOLON WILCHES (Q.E.P.D.), por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto de fecha 21 de noviembre de 2013, elaborando el oficio de desembargo respecto del bien inmueble con folio de matrícula 50C-7530093. **Oficiese y tramítense por el interesado.**

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificado por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 15 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario